



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
PERSONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

Pucallpa, 17 de Diciembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 169 -2020-MINEDU/GRU/DREU/UGELCP/RR.HH.

Señores:

Directores Designados y Encargados de las Instituciones Educativas EBR Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA y CETPROS

CIUDAD.-

ASUNTO : Renovación de contrato de personal administrativo
REF. : a) Decreto de Urgencia N°016-2020
b) OFICIO MÚLTIPLE 00033-2020-MINEDU/VMGI-DIGC

Grato es dirigirme a Ustedes, a fin de saludarles cordialmente y a su vez manifestarles, que mediante documento de la referencia b), la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar emite opinión sobre los alcances de la renovación de contratos de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

En el marco de la opinión emitida concordante con el Informe Técnico 001499-2020-SERVIR-GPGSC, se comunica a los Directores de Instituciones Educativas de los diferentes niveles de la jurisdicción de la UGEL Coronel Portillo, que cuenten con personal contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, y que hubieran cumplido un año ininterrumpido de servicios antes del 23 de enero de 2020, les alcanzará la protección prevista por la Ley N°24041. Por lo tanto, deberán presentar por mesa de partes de la sede de la UGEL CP, sus solicitud de renovación de contrato adjuntando los requisitos de acuerdo al perfil requerido para el puesto.

La presentación, lo deberán realizar del 21 al 23 de diciembre del 2020, y se publicará la relación de renovados el 28 de diciembre del 2020.

Sin otro en particular me suscribo de Ustedes, reiterándoles muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Educ. PERCY GODAFREDO LADERA RAMIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

UGELCP/EPGLR
ADM/JV
ADM/PER/DRV
Archivo